



**ALCALDIA MUNICIPAL
LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA
N.I.T: 800.100524-9**

COMUNICACIÓN OFICIAL
Código: 100

La Victoria Valle, Noviembre de 2025.

Señor(es)

ANGELICA PIEDRA BETANCOURT.

C.C: 1.112.787.580

Dir: CALLE 11 C NÚMERO 14 42, CARTAGO (VALLE)

Cel. 3226506879.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Cordial Saludo,

El Municipio de La Victoria Valle del Cauca, requiere contratar la “**SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN LA SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE COBRO PERSUASIVO, COACTIVO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA**” en virtud de lo anterior, muy respetuosamente lo invitó a presentar propuesta para dicho servicio, anexando la siguiente documentación:

- ❖ Cedula.
- ❖ Rut.
- ❖ Constancia Vía Web de Situación Militar Definida.
- ❖ Formato Único de Hoja de Vida de Persona Natural (SIGEP II).
- ❖ Publicación Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Intereses (Ley 2013 de 2019) SIGEP.
- ❖ Soportes Estudios.
- ❖ Tarjeta y/o Matricula Profesional.
- ❖ Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional.

Carrera 7 No. 8-45. Parque Principal
alcaldia@lavictoria-valle.gov.co
Cel. 315 354 8244
www.lavictoria-valle.gov.co
Código postal 762510



**ALCALDIA MUNICIPAL
LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA
N.I.T: 800.100524-9**

- ❖ Antecedentes de la Tarjeta Profesional.
- ❖ Soportes Experiencia.
- ❖ Seguridad Social.
- ❖ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
- ❖ Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
- ❖ Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

*Elaboró Brayan Serpa – Abogado Contratista
Revisó María Fanny Clavijo Gómez - Contratista
Revisó Cecilia Velasco - Asesora Jurídica
Aprobó Lilly Johanna Arroyave Álvarez - secretaria de Financiera y Administrativa*